

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”***ANEXO N° 01****TDR N° 01159-2022-DLL-VMPCIC/MC****“SERVICIO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO E IMPLEMENTACIÓN DEL STAND DE PERÚ EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES 2022”****1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

Dirección del Libro y La Lectura

2. OBJETO DEL SERVICIO:

Diseño arquitectónico e implementación del stand de Perú en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2022.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Garantizar la participación peruana a través del diseño e implementación de un stand en la 46ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2022 -a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires (Argentina)- que permita la adecuada exhibición y promoción de la muestra bibliográfica peruana en el mercado argentino, con una propuesta arquitectónica moderna y dinámica con elementos de la cultura e identidad peruana, aportando con ello a la buena imagen del Perú en el exterior, a la reactivación económica y a la internacionalización de la industria editorial peruana y sus agentes, lo cual está dentro de las funciones de la Dirección del Libro y la Lectura establecidas en el ROF, y en el marco del Objetivo Priorizado 3 del Plan Nacional de Cultura al 2030 del Ministerio de Cultura.

4. VINCULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA
0140: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	3000871. ARTISTAS, EMPRENDEDORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES FORTALECIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA	5005773. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS PARA POSICIONAMIENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES PARA POSICIONAMIENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR:

El servicio consiste en el desarrollo de una propuesta de diseño arquitectónico del stand de Perú en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2022, así como el desarrollo de la infraestructura, premontaje, montaje y ambientación del stand de Perú, el mantenimiento y limpieza del mismo durante el desarrollo de la feria y el respectivo desmontaje al finalizar el evento.

El contratista estará a cargo de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2022 (Argentina) que se desarrollará del 26 de abril al 16 de mayo de 2022 en la ciudad de

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Buenos Aires, en las instalaciones del predio ferial La Rural (Av. Sarmiento 2704, CABA, Argentina).

La propuesta arquitectónica y gráfica visual relacionada a la participación de Perú en el referido evento internacional deberá ser elaborada bajo los lineamientos que sean establecidos por parte de la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, y validados a través de reuniones de trabajo con el equipo a cargo de esta participación por parte del área usuaria.

Para el diseño arquitectónico del stand de Perú, el proveedor deberá considerar lo siguiente:

a. Características del espacio y servicios requeridos:

- **Lote:** 39.00 m², ubicado en la zona internacional de la Feria. Altura máxima permitida de 5,00 metros.
- **Electricidad:** instalación mínima de 4 puntos de conexión eléctrica de entrada múltiple. El stand debe contar con un conductor de corriente eléctrica de 220 Volts 50 ciclos, y potencia de 30W por m². En caso se requiera potencia eléctrica adicional, debe coordinarse a tiempo con el área de la organización a cargo.
- **Iluminación:** uso obligatorio de iluminación LED.
- **Conectividad:** Conexión a Internet (wi-fi) de mínimo 5 Mbps de velocidad.
- **Recursos tecnológicos:** Totem digital táctil o pantalla digital táctil
- **Equipo de sonido:** compuesto como mínimo de 2 cajas acústicas turbosound o de similar calidad, 1 consola, 2 micrófonos, 2 pies de micrófono, con sus respectivos cables y soportes.
- **Seguridad:** instalación de extintores o matafuegos.

b. Composición del stand de Perú:

- **Zona de librería,** debe contar con una estantería para la exhibición de un máximo de 500 títulos de libros y productos editoriales afines, debidamente señalizada y con cajonería para material de reposición, así como mesas o góndolas exhibidoras e iluminación adecuada para la exhibición y lectura de los materiales bibliográficos.
- **Punto de pago o caja,** consistente en un mostrador para la atención al público, con espacio para una computadora y los elementos de cobro electrónico, con cercanía a una toma eléctrica.
- **Zona digital,** para la instalación del tótem o pantalla táctil.
- **Zona de actividades,** con mobiliario desmontable (mesa, sillas, bancas) para la realización de eventos en el stand, con cercanía a una toma eléctrica para la instalación de equipos de sonido.
- **Depósito,** para el almacenamiento del material bibliográfico, mobiliario u otros, y la guardianía de objetos del personal a cargo de la operación comercial del stand. Deberá contar con al menos una toma eléctrica, una nevera o frigobar y puerta con llave.

5.1 DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO

5.1.1 Desarrollo de la propuesta conceptual y anteproyecto arquitectónico del Stand de Perú

- Desarrollar una propuesta conceptual del stand de Perú, de acuerdo a los



lineamientos proporcionados por el área usuaria, que serán entregados al día siguiente de la suscripción del contrato.

- Desarrollar la memoria técnica descriptiva del stand, los renders del proyecto arquitectónico en 3D y las especificaciones técnicas sobre la calidad de los materiales y estándares de mano de obra.
- La propuesta conceptual y el anteproyecto arquitectónico deberán ser enviados por el contratista al área usuaria para su aprobación, vía correo electrónico (avilchez@cultura.gob.pe y mmreyes@cultura.gob.pe), en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. Los archivos deben estar en formato PDF, como documento adjunto al correo, o con el link de descarga en wetransfer o alguna plataforma similar.
- El área usuaria enviará su aprobación a los documentos enviados vía correo electrónico, en un plazo máximo de un (1) día calendario, contabilizado desde el día siguiente de la presentación de la propuesta, según numeral precedente.

5.1.2 Elaboración del proyecto arquitectónico del Stand del Perú

- Elaboración de los planos arquitectónicos, en escala de 1:50 con planta, vista exterior de cada cara y una perspectiva, con las dimensiones acotadas, de acuerdo con normas de la Coordinación Técnica del organizador de la Feria. Debe incluir también los planos de las instalaciones de seguridad, electricidad, iluminación, equipos tecnológicos, conectividad (internet).
- Elaboración de las propuestas de mobiliario y demás implementos a ser usados en el stand.
- Desarrollar una propuesta de la línea gráfica para el stand y una guía para su aplicación y/o adaptación a los diversos formatos gráficos y audiovisuales.
- Elaborar una memoria técnica con todos los detalles de texto de la cartelería, gráfica, cartel principal y carteles interiores, con sus medidas.
- El contratista deberá enviar al área usuaria, vía correo electrónico (avilchez@cultura.gob.pe y mmreyes@cultura.gob.pe), los planos arquitectónicos, las propuestas de mobiliario y de la línea gráfica, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios contados a partir del día siguiente de la aprobación de la propuesta conceptual y anteproyecto arquitectónico. Los archivos deben estar en formato PDF, como documentos adjuntos al correo, o con el link de descarga en wetransfer o alguna plataforma similar.
- El área usuaria aprobará el proyecto arquitectónico presentado vía correo electrónico, en un plazo máximo de un (1) día calendario, contabilizado desde el día siguiente de la fecha de presentación.

5.1.3 Coordinaciones y actividades de pre montaje

- Realizar todos los trámites para la validación y certificación de seguridad y estándares del recinto ferial, la organización de la Feria y/u otra normativa que corresponda, para el adecuado funcionamiento del stand durante los días que se realice la feria.
- Proveer los elementos estructurales, mobiliario, impresiones y otros materiales necesarios para la implementación del proyecto arquitectónico del stand de Perú.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

5.1.4. Acciones de implementación, mantenimiento y desmontaje del stand de Perú

- Realizar el montaje del proyecto arquitectónico del stand de Perú, incluyendo transporte de materiales, construcción y armado de estructuras, instalaciones de seguridad, eléctricas, de iluminación, tecnológicas, de conectividad (internet), aplicaciones, decoración y mobiliario.
- Coordinación con el proveedor a cargo de la operación comercial de la librería del stand para la instalación del material bibliográfico, del punto de pago o caja, y de los materiales y/o equipos para uso de las actividades de promoción a realizarse en el stand.
- Limpieza y mantenimiento diario del stand de Perú durante el desarrollo de la Feria.
- Desmontaje del stand de Perú al finalizar la Feria, incluyendo la coordinación con el proveedor a cargo de la operación comercial de la librería del stand para el desmontaje del material bibliográfico.

El montaje, limpieza, mantenimiento y desmontaje del stand deberá realizarse dentro de los días y horarios establecidos por la organización de la feria, de acuerdo a las normas vigentes de seguridad y salud en el trabajo en lo relacionado a elementos de protección personal, y de acuerdo al reglamento técnico establecido por la organización de la Feria.

Sobre coordinaciones del servicio:

- El proveedor deberá sostener reuniones periódicas con las personas asignadas por el área usuaria, para el respectivo seguimiento de los avances y ajustes en la elaboración de las propuestas, así como el monitoreo de la ejecución del servicio.
- Toda la documentación requerida en el presente servicio por parte del área usuaria, deberán ser enviados a través de correo electrónico (avilchez@cultura.gob.pe y mmreyes@cultura.gob.pe), adjuntando los archivos solicitados o con el link de descarga en wetransfer o alguna plataforma similar.
- En caso surja la necesidad de realizar algún cambio en las actividades o productos solicitados en el presente servicio debido a alguna eventualidad, deberá ser informado y debidamente justificado por el proveedor ante el área usuaria vía correo electrónico (avilchez@cultura.gob.pe y mmreyes@cultura.gob.pe), en un plazo no mayor a dos (2) días calendario antes de realizar el cambio para su respectiva aprobación por la misma vía.

5.2 ENTREGABLES:

Primer entregable

Un informe de actividades conteniendo:

- Propuesta conceptual y el anteproyecto arquitectónico del Stand de Perú, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1.1 de los términos de referencia.

Segundo entregable

Un informe de actividades conteniendo:

- Proyecto arquitectónico del stand del Perú, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1.2 de los términos de referencia.
- Reporte de las coordinaciones y actividades de premontaje, realizadas hasta la



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

fecha de presentación del entregable, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1.3 de los términos de referencia.

- Copia de las órdenes de servicio, facturas o similares relacionados a la construcción de los elementos estructurales, alquiler de mobiliario y equipos tecnológicos, servicios eléctricos y de conectividad, impresiones u otros materiales necesarios para la implementación del proyecto arquitectónico del stand de Perú, realizados hasta la fecha de presentación del entregable.

- **Tercer entregable**

Un informe de actividades conteniendo:

- Reporte del desarrollo de las acciones de implementación, mantenimiento y desmontaje del stand de Perú, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1.4 de los términos de referencia
- Registro fotográfico de un mínimo de cinco (5) imágenes del trabajo de montaje.
- Registro fotográfico de un mínimo de cinco (5) imágenes del stand totalmente implementado.
- Registro fotográfico de un mínimo de cinco (5) imágenes de las actividades de limpieza y mantenimiento del stand durante el desarrollo del evento.
- Registro fotográfico de un mínimo de cinco (5) imágenes de las actividades de desmontaje y limpieza final del espacio del stand.
- Copia de los comprobantes o documento que demuestre fehacientemente las reparaciones efectuadas por daños y/o desperfectos ocurridos en el stand durante el desarrollo de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2022 (del 26 de abril al 16 de mayo de 2022) en las instalaciones del predio ferial La Rural (Av. Sarmiento 2704, CABA, Argentina).

Los entregables deberán ser presentados mediante la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía, en horarios de atención de lunes a viernes, de 08:30 horas a 16:30 horas de Perú.

(<https://aplicaciones.cultura.gob.pe/MINC-MPV/formularioweb/>)

6. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- Los planos del stand deben seguir las pautas establecidas en el reglamento técnico de construcción y uso del stand que sea establecido por la organización de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, por lo cual, cualquier cambio o ajuste en los planos que sea solicitado por la Comisión Técnica de la organización es responsabilidad del proveedor y deberá subsanarse en el plazo establecido, con previa aprobación del área usuaria.
- La instalación de la estructura metálica del stand, las instalaciones eléctricas, el sistema de seguridad, y otros temas o actividades relacionadas al montaje y desmontaje del stand deben cumplir los requerimientos, seguros, acreditaciones y plazos establecidos en el reglamento del organizador de la Feria.
- El contratista asume cualquier responsabilidad u obligación que tuviere frente a su personal, poderes estatales, entidades públicas y personas privadas, cuando la naturaleza de la obligación o la responsabilidad derive de la ejecución del servicio.
- El contratista deberá asumir la responsabilidad de reparar y/o reponer cualquier desperfecto y/o daño ocurrido durante el premontaje, montaje y desmontaje del stand de Perú.
- El personal que realizará el montaje y desmontaje del proyecto arquitectónico deberá



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

contar con el seguro de accidentes personales y/o seguro complementario de trabajo de riesgo.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica.
- Experiencia mínima de 3 servicios de diseño y/o montaje y/o implementación y/o desmontaje de stands en ferias del libro y/o eventos similares de carácter internacional.
- Documento de la Organización de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires que sustente la trayectoria del proveedor.

La experiencia del proveedor podrá ser acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio, será no mayor a 49 días calendario contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato.

El plazo de presentación de los entregables:

Actividad	Plazo
Primer Entregable	No mayor a 7 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
Segundo Entregable	No mayor a 7 días calendario, contados a partir del día siguiente de aprobación de la propuesta conceptual y anteproyecto arquitectónico.
Tercer entregable	No mayor a 35 días calendario, contados a partir del día siguiente de la presentación del segundo entregable.

Nota: Los plazos para la emisión de la conformidad y de la existencia de las observaciones de los entregables no serán considerados como plazos de ejecución del presente servicio.

9. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Feria Internacional del Libro de Buenos Aires: Predio ferial La Rural, Av. Sarmiento 2704, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

10. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de tres (03) armadas, de acuerdo al siguiente cuadro:

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

ENTREGABLE	PORCENTAJE
Primer Entregable	40% del monto total del contrato
Segundo Entregable	40% del monto total del contrato
Tercer Entregable	20% del monto total del contrato

Importante: Cuando la contratación se adjudique en moneda extranjera, en el perfeccionamiento del contrato se deberá de realizar el tipo de cambio a moneda nacional, considerando el tipo de cambio de la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS.

11. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

La aplicación de penalidades será solo hasta por un momento acumulado equivalente al 10% del monto del contrato vigente. De ser alcanzado este límite el contrato podrá ser resuelto por incumplimiento.

12. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

No aplicable

13. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección del Libro y la Lectura.

14. PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año.

15. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Para las contrataciones que superen el equivalente a S/ 100,000.00, se requerirá la presentación de una garantía de fiel cumplimiento como requisito para el

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

perfeccionamiento del contrato, la misma que se constituirá en la modalidad alternativa de:

1. Una carta fianza, póliza de caución y/o garantía bancaria emitida por una entidad que esté considerada en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central del Perú; o
2. Una carta fianza y/o póliza de caución emitida por empresa que esté bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros, y Administradoras privadas de Fondos de Pensiones, autorizadas a emitir garantías; o
3. Un porcentaje del monto del contrato original, retenido hasta la conformidad final del bien y/o servicio. En este caso, el contratista deberá solicitarlo expresamente en una carta.

El monto de la garantía de fiel cumplimiento será por el equivalente al 10% del valor del contrato y deberá estar vigente hasta la conformidad final de la recepción del servicio.

Las garantías señaladas en los numerales 1 y 2 precitados deberán ser emitidas en la misma moneda del contrato, con carácter de solidarios, irrevocables, incondicionales, de ejecución automática sin beneficio de excusión y ser ejecutables a sólo requerimiento del Ministerio de Cultura.

El porcentaje del monto del contrato original retenido, se realizará en la primera armada correspondiente al pago del presente servicio.

Leonardo Arturo Dolores Cerna
Director
Dirección de Libro y La Lectura

Laura Martinez Silva
V°B° del Director General